

Naturaleza Objeto Social

El **SelloPABLO** es una etiqueta de carácter social que identifica a una empresa o entidades amigables con el autismo. Su propósito es destacar organizaciones comprometidas con la inclusión, reconociendo la creación intencional de espacios que reducen barreras actitudinales, sensoriales, sociales y cognitivas.





Servicios objeto de certificación

EL titular certificará que los terceros autorizados prestarán los siguientes servicios bajo condiciones de inclusión y accesibilidad cognitiva:

- Servicios de educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; así como la organización de eventos y talleres de sensibilización. El Sello PABLO certificará que estos servicios son prestados bajo estándares de accesibilidad cognitiva y protocolos de inclusión para personas neurodivergentes, asegurando que la formación y el entorno cumplen con las métricas de calidad definidas en el presente reglamento."



Características garantizas y Categorías de Certificación

- La marca garantiza que la entidad cumple con los requisitos de cada una de las siguientes categorías:
- El Sello PABLO tiene 3 categorías,

Estas son:

- **Explorador:** 40% Personal formado con señalética básica,
- **Guía:** 60% personal formado, espacio de regulación sensorial, retroalimentación activa Formación intermedia, espacios tranquilos.
- **Pionero:** 80% personal formado, inclusión laboral, apoyos tecnológicos, validación de expertos Formación avanzada, inclusion laboral, apoyos tecnológicos y evaluación por expertos.

•



Categoría 1 EXPLORADOR.

Requisitos mínimos:

- Al menos el 40% del personal ha recibido formación básica en autismo.
- Señalética accesible instalada en zonas clave (entrada, baños, caja).
- Declaración pública de compromiso con la inclusión.
- Protocolo básico de atención inclusiva implementado.



Categoría 2: GUIA.

Requisitos:

- 60% del personal con formación en atención inclusiva.
- Espacio tranquilo acondicionado con elementos reguladores (cojines, sonidos suaves, luces suaves, disponibilidad de audífonos de cancelación de ruido).
- Uso de apoyos visuales (pictogramas en la señalética, menús, instrucciones, mapas simples).
- Mecanismo activo de retroalimentación con usuarios y familias.
- Nombramiento de referente interno de inclusión.



Categoría 3: PIONERO.

Requisitos:

- 80% del personal con formación en atención inclusiva.
- Buenas prácticas compartidas con otros actores del sector (ej. capacitación cruzada, charlas, publicaciones).
- Inclusión de personas neurodivergentes en actividades, eventos o empleabilidad.
- Revisión anual del protocolo de atención con participación de expertos.
- Implementación de apoyos tecnológicos (apps, sistemas de turnos amigables, etc.).
- Reconocimiento al colaborador más inclusivo.

Ítems / Categorías	Explorador	Guía	Pionero
Formación del personal	40% del personal con formación básica en autismo	60% del personal con formación en atención inclusiva	80% del personal con formación en atención inclusiva
Señalética y apoyos visuales	Señalética accesible en zonas clave (entrada, baños, caja)	Uso de apoyos visuales: pictogramas en señalética, menús, instrucciones y mapas simples	Implementación de apoyos tecnológicos (apps, sistemas de turnos amigables, etc.)
Compromiso institucional	Declaración pública de compromiso con la inclusión.	Nombramiento de referente interno de inclusión.	Reconocimiento al colaborador más inclusivo.
Atención inclusiva	Protocolo básico de atención inclusiva implementado	Protocolo de atención inclusiva implementado.	Protocolo de atención inclusive avalado por expertos. Espacio tranquilo acondicionado con cojines, sonidos suaves, luces suaves y audífonos de cancelación de ruido
Retroalimentación	NO APLICA	Mecanismo activo de retroalimentación con usuarios y familias	Mecanismo activo de retroalimentación con usuarios y familias
Buenas prácticas	NO APLICA	Inclusión de personas neurodivergentes en actividades y eventos especiales eventos.	Comunicar buenas prácticas con el sector (capacitaciones, charlas, publicaciones).



Procedimiento para autorizar el uso

Para Obtener la autorización de uso, el interesado deberá seguir el siguiente trámite:

1. **Solicitud:** El interesado debe radicar una solicitud ante **AGENDA B CONSULTORÍA SAS** manifestando la categoría a la que aspira.
2. **Autodiagnostico:** Entrega de evidencias preliminares sobre el cumplimiento de los requisitos de categoría seleccionada.
3. **Evaluación:** El **Comité Evaluador** (Psicólogo, Terapeuta Ocupacional, Evaluador con experiencia vivida y Mercadeo) revisará la documentación y realizará una visita técnica, El comité Evaluador realizará una auditoría (documental o presencial) para validar los estándares.
4. **Desición:** en un plazo de quince (15) días hábiles, el comité emitirá un concepto de aprobación o mejora tras la verificación.
5. **Otorgamiento:** Una vez aprobada, se emite el certificado físico y digital, y se incluye a la entidad en el Ranking PABLO y se Firma del Contrato de Licencia de Uso de marca de certificación y entrega de los distintivos físicos y digitales.
6. **vigilancia:** Auditorías de seguimiento semestrales para asegurar que se cumpla con lo establecido.

Comité evaluador

- Un/a experto/a externo técnico/a psicólogo/a
- Un/a experto técnico externo terapeuta ocupacional
- Un evaluador con experiencia vivida (persona autista o familiar) perteneciente al Sello PABLO
- Un integrante del equipo de comunicaciones y mercadeo de Sello PABLO



MECANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

Para garantizar la integridad de la marca:

A) Control previo a la Autorización:

Auditoría documental y física obligatoria por el Comité Evaluador antes de otorgar el derecho de uso del sello. No se otorga el sello solo por adquirir productos; se debe demostrar cumplimiento de objetivos

- **Evaluación por Comité:** Intervención de un psicólogo, un terapeuta ocupacional y un evaluador con experiencia vivida (persona autista) para asegurar que el espacio cumple con los principios de adaptación y regulación.
- **Validación de Formación:** Verificación de certificados de capacitación del personal según los porcentajes exigidos (40%, 60% u 80%).

B. Control Posterior a la Autorización

- **Vigencia Anual:** La certificación tiene validez de un (1) año, tras el cual se debe iniciar un proceso de renovación.
- **Mecanismo de Retroalimentación:** Seguimiento activo a través de las quejas o comentarios de usuarios y familias para detectar fallas en la inclusividad.
- **Visitas de Seguimiento:** El titular podrá realizar visitas aleatorias para asegurar que los "espacios tranquilos" y la "señalética" se mantienen en condiciones óptimas
- **Visitas de Seguimiento:** Auditorías aleatorias para verificar que los protocolos y la señalética se mantengan vigentes.

Canal de Denuncias: Uso del mecanismo de retroalimentación de usuarios para reportar incumplimientos en la atención inclusiva



Régimen de sanciones y retiro del sello



Una vez autorizada la marca de certificación, el titular ejercerá un control continuo para garantizar el mantenimiento de las características certificadas. Este control consistirá en:

1) Auditorías de seguimiento: Se realizará al menos una visita técnica o revisión documental semestral.

2) Régimen Sancionatorio: Si se identifica el incumplimiento de los estándares (ej. reducción del personal capacitado o retiro de señalética), se otorgará un plazo de diez (10) días hábiles para su subsanación. De persistir el incumplimiento, el titular procederá a la

Revocación inmediata de la autorización de uso y el retiro del Sello PABLO de los canales físicos y digitales del prestador, garantizando así la transparencia frente al público consumidor."

El incumplimiento de los protocolos o la pérdida de los estándares de la categoría asignada dará lugar a la suspensión temporal o el retiro definitivo del derecho de uso del Sello PABLO.

Principios de un espacio amigable con el autismo

- **Adaptación:** Entornos donde la persona sabe qué esperar, gracias a señalización clara, rutinas definidas y comunicación anticipada.
- **Regulación:** Control de estímulos como luces, sonidos y olores que puedan generar sobrecarga sensorial y/o, ofrece espacios donde se respeta la necesidad de moverse, expresarse distinto o tomar pausas, según sea el caso.
- **Capacitación :** Equipos que comprenden el espectro autista, con herramientas para responder con empatía y respeto.
- **Comunicación y organización espacial:** Uso de apoyos visuales, pictogramas y/o lenguaje claro y sencillo.



Glosario, siglas y abreviaturas:

Trastorno del Espectro Autista (TEA): Condición del neurodesarrollo caracterizada por diferencias en la comunicación, la interacción social y el procesamiento sensorial. El sello PABLO

promueve el uso del término **EA, Espectro Autista** y la eliminación de la palabra Trastorno de esta sigla.

Comunicación accesible: Estrategias, apoyos visuales y sistemas aumentativos o alternativos que facilitan la interacción de personas autistas y neuro divergentes.

Espacio amigable con el autismo: Entorno físico y humano diseñado intencionalmente para reducir barreras sensoriales, sociales, cognitivas y actitudinales, garantizando accesibilidad y participación en igualdad de condiciones.

Neurodivergencia / Neurodivergente: Concepto que describe la diversidad en los estilos de procesamiento neurológico, incluyendo autismo, TDAH, dyslexia, entre otros.

Protocolo de atención inclusiva: Documento interno de un establecimiento que define pasos y lineamientos para garantizar trato respetuoso y adaptado a personas autistas.

SAAC (Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación): Estrategias, dispositivos y recursos que complementan o sustituyen el lenguaje oral para facilitar la comunicación.

Señalética accesible: Conjunto de pictogramas, imágenes y señalización diseñada para orientar y facilitar la comprensión de personas con autismo o diferencias cognitivas.

Beneficios

1. Reconocimiento como espacio inclusivo, se entrega el certificado físico y digital.
2. Atracción de nuevos públicos – Reputación, Inclusión del establecimiento o empresa en el ranking PABLO de organización Pioneros en Inclusión y Bienestar.

Publicación y difusión en nuestras redes.
3. Formación y sensibilización - Taller para colaboradores sobre neurodivergencia, especialmente autismo, y ajustes razonables.
4. Acompañamiento en mejoras - Recomendaciones prácticas de ajustes sencillos para mejorar la experiencia de clientes neurodivergentes.
5. Posibilidad de ser speaker en uno de nuestros eventos o medios.



